



30 de marzo de 2020

A todo el Personal y la Comunidad Escolar

[ENLACE FIRMADO](#)

Lcdo. Eliezer Ramos Parés
Secretario Asociado de Educación Especial

SUPLEMENTO A MEMORANDO DE SERVICIOS RELACIONADOS EN LÍNEA A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL DURANTE EL PERIODO DE LA EMERGENCIA DEL COVID-19

El pasado 29 de marzo de 2020 se publicó un memorando (fechado 28 de marzo de 2020) en el que, debido a las medidas tomadas para evitar la propagación del COVID-19 y en respuesta al llamado de las asociaciones de terapeutas, se autorizó a las Corporaciones e Individuos que ofrecen Servicios Relacionados, incluyendo aquellos a través del remedio provisional, a que puedan ofrecer terapias en línea (telemedicina) para continuar impactando las áreas que se estaban trabajando previo a la emergencia y, así, continuar atendiendo las necesidades de nuestros niños y jóvenes de educación especial. La provisión de estas en algunas áreas tiene limitaciones para ofrecerse debido a la necesidad de contar con ciertos espacios, equipos o material por lo que solo se autorizará la modalidad en línea o a través de la telemedicina las terapias de habla y lenguaje, ocupacional, psicológica, física y terapia educativa.

Se aclara que dicha autorización para proveer terapia en línea incluye autorización para que dentro del tiempo establecido para la terapia puedan atenderse consulta a padres o el uso de un modelo consultivo para la provisión de los servicios.

Se reafirma el contenido del memorando fechado 28 de febrero de 2020 El bienestar de la población de educación especial es nuestra prioridad, por lo que recalcamos la importancia de continuar ofreciendo nuestros servicios con el compromiso y la sensibilidad que ameritan las actuales circunstancias. Las directrices aquí impartidas son efectivas de inmediato. Cualquier pregunta o comentario no dude en comunicarse con el que suscribe a través del correo electrónico ramospr@de.pr.gov.

